# ACTA DE EVALUACIÓN
## LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2012 - 2° LLAMADO
## *"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ADOQUINADO EN LA LOCALIDAD DE GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ"*

### 1. INTRODUCCIÓN.-
En la localidad de General José Eduvigis Díaz, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las ocho horas, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, sito en la Avenida Francisco Ozuna esquina Defensores del Chaco, se reúne el **Comité de Evaluación** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente procedimiento de contratación. ----------

En este sentido el **Comité de Evaluación** se ha abocado a la elaboración del presente documento con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado **a Contratación Directa N° 21/2012 - 2° Llamado "Construcción de Pavimento Tipo Adoquinado en la Localidad de Gral. José Eduvigis Díaz"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta ajustada a las reglamentaciones vigentes y la más conveniente para los intereses de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz.** ----------

### 2. ANTECEDENTES.-
a. **N° de PAC**: ID 244549. ----------
b. **Disponibilidad Presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el **Rubro 520-30-011** del **Presupuesto General de la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz** para el **Ejercicio Fiscal 2012.** ----------
c. **Publicación**: a través del SICP. ----------
d. **Miembros del Comité Evaluación**: conformado según Resolución N° 25/11 de la Municipalidad, e integrada por las siguientes personas: ----------
   a. Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
   b. Señor **YSABELINO SÁNCHEZ TORRES**, Secretario General de la Municipal. -----
   c. Señorita **DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ**, Encargada de Recaudaciones de la Municipalidad. ----------

### 3. ACTO DE APERTURA.-
De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas**, en su **2° llamado**, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, el día diecinueve de noviembre del dos mil doce, a las ocho horas con quince minutos, contando con la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la siguiente Empresa: ----------

- **AC CONSTRUCCIONES.** ----------



Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

## 4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

a. **Monto de las Ofertas**: con la observación que no se encontraron errores aritméticos y atendiendo que la adjudicación es **POR EL TOTAL** los montos se detallan en el siguiente cuadro: ----------

| EMPRESAS | MONTO TOTAL EN Gs. |
|---|---|
| AC CONSTRUCCIONES | 99.203.000 |

b. **Documentación**.-

Se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos. ----------

| DOCUMENTOS SOLICITADOS | AC Construcciones |
|---|---|
| Formulario de oferta suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta (Anexo N° 2).- | Presenta |
| Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y suscripta por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta (Anexo N° 2).- | Presenta |
| Formulario de descripción y especificaciones técnicas debidamente completado y suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta (Anexo N° 3).- | Presenta |
| Constancia SIPE N°.- | 1223344 |
| Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40º y de integridad establecida en el Articulo 20º, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Anexo N° 4).- | Presenta |
| Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil (Anexo N° 5).- | Presenta |
| Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante.- | Presenta |
| Declaración jurada de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico, según la Resolución Nº DNCP 338/08.- | Presenta |
| Declaración jurada de aceptar el pliego de bases y condiciones del presente procedimiento de contratación.- | Presenta |
| Declaración jurada de contar con solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos, en caso de ser adjudicado.- | Presenta |
| Declaración jurada de contar con experiencia en el ramo, infraestructura técnica, operativa y de que la empresa cuenta con la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.- | Presenta |
| Declaración jurada de contar con los equipos y herramientas necesarios; que son de propiedad de la empresa y que se encuentran con disponibilidad inmediata, en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.- | Presenta |

| | |
|---|---|
| Declaración jurada del listado de maquinarias y herramientas específicas a ser utilizadas en la realización de la obra, y que son de propiedad de la empresa.- | Presenta |
| Declaración jurada de que la obra tendrá una garantía de 6 meses a partir de la recepción definitiva, ante defectos estructurales.- | Presenta |
| Declaración jurada donde se demuestre que los trabajadores cuentan con implementos de seguridad para los servicios y/o trabajos a ser realizados.- | Presenta |
| Declaración jurada de la nómina del personal disponible y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento de los trabajos ofertados.- | Presenta |
| Constancia de estar al día con el pago de IPS o constancia de no estar inscripto.- | Presenta |
| Proyecto de Cronograma de las tareas.- | Presenta |
| Fotocopias autenticadas de actas de recepción definitivas que demuestren que el oferente ha realizado satisfactoriamente por lo menos, todos sumados, 5000 m2 (cinco mil metros cuadrados) de los servicios y/o trabajos de construcción de pavimento tipo adoquinado, en los años 2011-2012, con empresas públicas.- | Presenta |
| Constancia emitida por la convocante de la visita de inspección del lugar de trabajo o declaración jurada, según el Art. 50º del Decreto Reglamentario 21909/03.- | Presenta |
| Declaración jurada que todos los materiales son de primera calidad y nuevos.- | Presenta |
| Declaración jurada de que la mano de obra a ser utilizada será especializada y en cantidad necesaria conforme a la necesidad de la Convocante.- | Presenta |
| El oferente se responsabilizará, mediante declaración jurada, de todo tipo de daños que causen en la realización de los trabajos, así como de accidentes a su personal y a terceros.- | Presenta |
| Declaración jurada que todos los materiales y mano de obra son de primera calidad y realizada por personal capacitado. Cualquier daño debido a defectos de los materiales, determinará su reparación o reemplazo por otro equivalente, sin que ello signifique un costo adicional para la convocante.- | Presentar |
| Declaración jurada que todos los materiales suministrados son duraderos y que estén libres de defectos y que puedan manifestarse durante su uso normal.- | Presenta |
| Curriculum del profesional que fiscalizará los trabajos (ingeniero, arquitecto o profesional del ramo) con vasta experiencia y constancia emitida por el profesional.- | Presenta |
| Documentos supletorios a los originales indefectiblemente autenticados por escribanía.- | Cumple |

| | |
|---|---|
| Información sobre el oferente (Anexo Nº 6).- | Presenta |
| Declaración jurada de Situación Financiera del Oferente (Formulario Nº 1).- | Presenta |
| Declaración jurada de experiencia general en construcción (Formulario Nº 2).- | Presenta |
| Declaración jurada de facturación anual media en construcción (Formulario Nº 3).- | Presenta |

c. **Observaciones en el Acta de Apertura.**

No se han dejado constancia alguna, sobre observaciones en el **Acta de Apertura de Sobres Ofertas.** ----------

d. **Análisis de las documentaciones:**

Seguidamente se realizan las siguientes observaciones: ----------

- La oferta de la **Empresa AC CONSTRUCCIONES** presenta y cumple con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado; y el precio ofertado es considerada como la más baja y conveniente para la Municipalidad. ----------

## 5. JUSTIFICACIÓN.

Atendiendo las disposiciones establecidas en las siguientes normativas vigentes: ----------

- El Artículo 34°, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" que expresa "**...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**". ----------
- La **Resolución DNCP N° 100/06**, establece que la adjudicación de las Contrataciones Directas cuando no se cuente con el mínimo de tres ofertas, solo puede realizarse después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la Resolución de la Máxima Autoridad, en la cual se responsabiliza de la adjudicación realizada. ----------
- El Artículo 1° de la **Resolución DNCP N° 805/09** que una de sus partes dice "**...En caso de que en la segunda fecha de la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34°, inciso c) de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación**". ----------



Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

Que, por consiguiente y teniendo en cuenta que se han cumplido con todas las normativas vigentes, citadas anteriormente; y con la premisa de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias; y que la oferta se ajusta a esta disposición se realizará la adjudicación. ----------

**6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 "**la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo**"; y por lo expuesto anteriormente se considera que la **Empresa AC CONSTRUCCIONES,** del **Señor ALBERTO CABALLERO FERREIRA** cumple con los puntos citados anteriormente, en el presente párrafo. ----------

**7. CONCLUSIÓN.**

En base a todas las consideraciones expuestas en el presente documento, y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" y a los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 21/2012 "Construcción de Pavimento Tipo Adoquinado en la Localidad de Gral. José Eduvigis Díaz"**, a la **Empresa AC CONSTRUCCIONES**, del **Señor ALBERTO CABALLERO FERREIRA**, con **RUC N° 2383048-4**, por un monto total de Gs. 99.203.000 (guaraníes noventa y nueve millones doscientos tres mil). ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminada la reunión siendo las ocho horas con cincuenta minutos. ----------

Salvo mejor parecer, es nuestro **INFORME**. ----------

**YSABELINO SÁNCHEZ TORRES**
**Secretario General**
**Miembro Comité de Evaluación**

**DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ**
**Encargada de Recaudaciones**
**Miembra Comité de Evaluación**

**ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**
**Responsable de la UOC**
**Miembro Comité de Evaluación**



Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com